



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/90J
-------------	----------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

04 de septiembre de 2023 a las 14:14, sesión 36.

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

Presidente

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación.

Secretario

Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico.

Vocales

Almudena Vicente Dólera, Interventora.

Francisco Javier Tárraga Martínez, Ingeniero Técnico de Edificación

María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 34/2023 - Aprobar acta sesión 34

2.- Aprobación de acta: 35/2023 - Aprobar acta sesión 35

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/2433TPN - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás, para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

4.- Propuesta adjudicación: 2023/2433TPN - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás, para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 34/2023 - Aprobar acta sesión 34

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 34/2023, celebrada el día 29 de agosto de 2023.

2.- Aprobación de acta: 35/2023 - Aprobar acta sesión 35

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 35/2023, celebrada el día 31 de agosto de 2023.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/2433TPN - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás, para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador seleccionado adjudicatario, Fundación Centro de Empleo Aidemar, la mesa la considera correcta.

4.- Propuesta adjudicación: 2023/2433TPN - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás, para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa decidió por unanimidad elevar al Órgano de Contratación, la siguiente propuesta:

Primero.-Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: ■■■0010■■■ Antonia López Fructuoso Fecha de presentación: 24 de agosto de 2023 a las 12:36:24
- NIF: G05558150 Fundación Centro de Empleo Aidemar Fecha de presentación: 23 de agosto de 2023 a las 12:17:28

No han presentado oferta las dos siguientes empresas:

- NIF: ■■■5903■■■ Santos Andreu Martínez. No ha presentado oferta.
- NIF: ■■■8809■■■ Catering 45. No ha presentado oferta.

Segundo.- Clasificar por orden decreciente, en función de la puntuación total obtenida, las ofertas presentadas al procedimiento, con el siguiente detalle:

Licitadora	Puntos archivo B	Oferta incl IVA	Archivo C			Total
			Puntos 46	Triturado	Puntos 12	
Fundación CEE Aidemar	29	8 €	46	Sí	12	87
Antonia López Fructuoso	27	8 €	46	Sí	12	85

El desglose de la valoración de los criterios incluidos en el archivo B, criterios subjetivos es el siguiente:

Nº	EMPRESA	NIF/CIF	CRITERIOS SUBJETIVOS "42 PUNTOS"				TOTALES
			2.1	2.2	2.3	2.4	
1	ANTONIA LÓPEZ FRUCTUOSO	■■■0010■■■	8	9	5	5	27
2	FUNDACIÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO AIDEMAR	G05558150	15	0	9	5	29



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tercero.- Adjudicar el contrato del servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás, para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, expte. 2023/2433TPN, a Fundación Centro de Empleo Aidemar, G05558150, siendo el precio 7,27 € más 0,73 € correspondientes al 10% de IVA, total 8,00 € por menú efectivamente servido. El presupuesto de licitación, teniendo en cuenta el año de duración, asciende a la cantidad de 45.090,91 €, a los que hay que añadir el 10% del Impuesto sobre el Valor Añadido de 4.509,09 €, lo que supone un total anual de 49.600,00 €. El contrato tendrá una duración inicial de un año, comenzará el día 19 de septiembre de 2023 o el día siguiente al de su formalización en el caso de que esta se realice en fecha posterior. Podrá ser prorrogado por un año más antes de su vencimiento.

Cuarto.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por el año de duración del contrato por importe de 49.600,00 €, siendo con cargo a la aplicación presupuestaria 231.227.06 - "Asistencia social primaria. Estudios y trabajos técnicos" del ejercicio 2023, el importe aproximado que se detalla en el cuadro siguiente, según la estimación de inicio del contrato desde el día 19 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2023, y adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del año 2024 en la cantidad que se detalla a continuación, hasta la finalización del contrato.

Ejercicio presupuestario	Días laborables	Precio incluido IVA	Usuarios	Total € incluido IVA
Ejercicio 2023 desde 19/9 hasta 31/12	68	8	25	13.600,00
Ejercicio 2024 desde 1/1 hasta 18/09	180	8	25	36.000,00

Quinto.- Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Séptimo.- Notificar el presente acuerdo de adjudicación a la adjudicataria, y citarla para la formalización del contrato en documento administrativo, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Séptimo.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para que asistida por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato.

Noveno.- Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Décimo.- Designar como responsable del contrato a la Directora Jefa de Servicios Sociales, María Luisa García Pineda o persona que le sustituya.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Undécimo.-Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería y Servicios Sociales, así como a la responsable del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

A las 14:26 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández06/09/2023
13:26:53

Almudena Vicente Dólera
06/09/202313:57:10

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
06/09/202314:07:10

Documento firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER TÁRRAGA
MARTÍNEZ
06/09/202314:50:03

Firmado electrónicamente por:
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
07/09/20238:01:28